FEDERACIÓN CENTRAL DE AJEDREZ

FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ

CONTRATACION ABREVIADA FCACR-CA2020-02

CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO GRÁFICO, PROGRAMACIÓN WEB Y MERCADEO

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, cita en Estadio Nacional, La Sabana oficina # 1036, estará recibiendo ofertas para los servicios antes mencionado hasta las 15:00 horas del viernes 26 de junio de 2020, la misma puede ser presentada vía digital al siguiente correo info@fcacostarica.com.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com.

OBJETO

La Federación Central de Ajedrez requiere contratar los servicios de diseño gráfico, programación web y mercadeo, proyecta mejoramiento de su estructura tecnológica, que permita el incremento en la difusión y el facilitamiento de la información para la población ajedrecista, por lo cual requiere contratar la contratación de servicios profesionales en diseño gráfico, programación web y mercadeo, con lo que se pretende mejorar el diseño de imagen y su debida estrategia de comunicación.

DEFINICIONES

Para efectos descriptivos de esta Contratación Abreviada, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica será llamado la **Contratante** y el adjudicatario como el **Contratista**; la responsabilidad completa del objeto de esta contratación recae sobre el Contratista.

FECHAS

El servicio se desarrollará desde el momento de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020.

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

1.1. La recepción de las ofertas será vía correo electrónico.

2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

2.1. La FCACR recibirá ofertas para este concurso según indica en el punto 2 de este cartel, hasta las 15:00 horas del viernes 26 de junio de 2020.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

3.1. La FCACR posee una reserva presupuestaria de ¢2.373.000.00 (dos millones trescientos setenta y tres mil colones netos) para esta contratación, sin perjuicio de que los datos puedan variar –aumentar o disminuir- en función de las necesidades finales de la Federación.

Federación Central de Ajedrez

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. La recepción de las ofertas deben ser enviadas debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com y secretaria@fcacostarica.com.

4.2. Fe de Erratas, deberán efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.

4.3. Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.

4.4. La oferta deberá ser presentada antes de la hora de recepción. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.

4.5. Sólo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.

4.6. Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.

4.7. La Oferta debe contener la siguiente leyenda:

CONTRATACION ABREVIADA FCACR-CA2020-02

"CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO GRÁFICO, PROGRAMACIÓN WEB Y MERCADEO"

4.8. Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCACR.

5. REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

Se requiere por parte de los oferentes confirmar por escrito y de manera firme, los siguientes detalles:

- **Mercadeo:**

Generar una estrategia digital de comunicación que permita a la FCACR exponer los diferentes eventos establecidos por la propia Federación, así alimentar a la

población ajedrecista con contenido variado, enfocado en el apredizaje del deporte

A través del calendario definido por la FCACR, se realiza un plan que conllevará diferentes formas de contenido digital, tanto para RRSS como para la página web que permita mantener a los seguidores y entusiastas informados de las diferentes actividades planificadas en los meses establecidos.

Para lograr esto, se utilizarán diferentes métodos como estudios de comportamiento en los seguidores de redes, para definir horas correctas en la publicación de contenido. Además, se harán diferentes encuestas, utilizando las herramientas dentro de Facebook e Instagram sobre el contenido que llame más la atención a la población y así generar contenido más específico que logre un impacto más exitoso en las Redes Sociales.

- **Creación de artes informativos y de seguimiento de torneos online organizados por la FCACR**

Se generarán diferentes artes gráficos dentro de las redes sociales que ayuden a informar sobre las actividades organizadas por la FCACR, así como el correcto seguimiento de las mismas, mostrando clasificación y ganadores de estos mismos torneos.

- **Diseño de artes de carácter institucional para la FCACR**

Con el objetivo de mantener un orden con los diferentes documentos, conferencias o reuniones y resoluciones de la Federación, se procederá al diseño de diversos artes de carácter informativo institucional que puedan ser utilizados tanto para las RRSS, forma física y en la página web.

- **Realización de artes exclusivos para la página web (wordpress)**

Además de los diseños generados exclusivamente para las RRSS de la FCACR, se establecerán diseños de carácter web que alimenten a la página principal de la Federación con el fin de mantener refrescado y actualizado todo el contenido del domino web.

- **Establecer artes educativos con recomendaciones sobre salud ante la situación social del COVID - 19**

Debido a la crisis sanitaria mundial provocada por la pandemia del COVID – 19, se estableció la creación de contenido educativo con las diferentes medidas que implementan las autoridades de salud, así como noticias relevantes que afecten directamente el ajedrez.

- **Creación de videos educativos para aprendices**

Con el afán de incentivar a los ajedrecistas novatos o con poca experiencia, se generarán diversos videos para las RRSS y para el canal de YouTube de la FCACR con la ayuda de diferentes colaboradores que colaboren con la parte educativa del clip audiovisual.

- **Realización de videos con consejos para fomentar el conocimiento de jugadores avanzados**

Además de fomentar el aprendizaje de los jugadores novatos, también se generarán videos con consejos para que los jugadores en etapas medias o avanzadas pueden extender su conocimiento. Para esto, también se contará con la ayuda de colaboradores para que enriquecer la parte educativa.

- **Diseño de entradas y salidas para los videos educativos**

Para darle un mejor aspecto estético a los videos que se generarán dentro de la página, se generarán con la ayuda de After Effects, diferentes entradas y salidas de videos, respetando la línea gráfica de la FCACR.

- **Diseño rotulación**

Diseño de rotulacion del protocolo que prepara la FCACR para la vuelta a los entrenamientos de ajedrez tras la emergencia que se vive por el Covid-19.

6. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Las empresas o personas físicas de diseño gráfico oferentes deberán cumplir con

lo siguiente:

6.1. La empresa o persona física deberá entregar factura electrónica según corresponda, autorizadas por la Dirección General de Tributación.

6.2. Deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.

6.3. Adjuntar Hoja de Vida, Demostrar experiencia certificada, enviar ejemplos de trabajos realizados y recibidos con visto bueno.

7. ADJUDICACIÓN

7.1. Se comunicará la adjudicación de esta oferta al ganador en los próximos 5 días hábiles al cierre del respectivo cartel.

7.2. Entre dos ofertas con igual oferta económica, el Contratante preferirá la de mayor experiencia.

7.3. La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que ésta decisión pueda provocar.

8. FORMA DE PAGO

8.1. Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante transferencia electrónica.

8.2. El trámite será el siguiente:

- Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por al Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y si le corresponde según su actividad económica factura electrónica.
- Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros cinco días hábiles después de recibida la factura correspondiente.

Federación Central de Ajedrez

9. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

9.1. Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a cinco (**5**) días hábiles contados a partir la fecha de apertura de las ofertas.

10. COTIZACIONES

10.1. Los precios cotizados serán unitarios, definidos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales. El precio debe de incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

10.2. En caso de ofertar en dólares, por favor indicar el tipo de cambio utilizado para realizar la conversión adecuada para la valoración de las ofertas.

11. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECIÓN

11.1. Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo info@fcacostarica.com antes de la apertura de las ofertas.

12. GENERALIDADES

12.1. Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, SIN EXCEPCION, excluirá la oferta presentada.

13. INICIO DEL SERVICIO

13.1. Mediante orden de compra.

14. VALORACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación de este concurso recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA y que cumpla con las especificaciones del cartel. Para la valoración se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

ASPECTO A EVALUAR	PUNTOS
1- Oferta económica	30 puntos
2- Experiencia certificada como Diseñador Gráfico	10 puntos
3- Experiencia certificada como Programador Web	10 puntos
3- Exeriencia en la disciplina del ajedrez	25 puntos
4- Formación como comunicador, periodista y/o carrera afín.	10 puntos
5- Manejo de programas relacionados al puesto	15 puntos
Total de puntos	100 puntos

,

14.1. Oferta Economica. (30 puntos)

Se calificará con 30 puntos a la oferta que presente el menor precio, y se tomará como base para el puntaje de las demás usando la siguiente fórmula:

Oferta Menor Precio x (30) = Puntos obtenidos
Oferta a Analizar

14.2. Experiencia como Diseñador Gráfico (10 puntos)

Se evaluará de la siguiente forma:

Desglasado de la siguiente manera

Años experiencia	Porcentaje
Menos de 1 año	0%
De 1 a 2 años	5%
De 3 a 4 años	7%
De 5 años en adelante	10%

14.3. Experiencia como Programador Web (10 puntos)

Se evaluará de la siguiente forma:

Desglasado de la siguiente manera

Años experiencia	Porcentaje
Menos de 1 año	0%
De 1 a 2 años	3%
De 3 a 4 años	6%
De 5 años en adelante	10%

En caso de subcontratar este servicio, debe de indicarlo en la oferta y presentar los atestados de la persona o empresa que asumirá esta parte de la contratación.

14. 4. Exeriencia en la disciplina del ajedrez (25 puntos)

Años experiencia	Porcentaje
Menos de 1 año	5%
De 1 a 2 años	15%

De 3 a 4 años	20%
De 5 años en adelante	25%

14.5. Formación como Comunicador, Periodista o Afín (10 puntos)
Se evaluará de la siguiente forma:

Desglasado de la siguiente manera

Años experiencia	Porcentaje
De 1 a 3 capacitaciones o cursos.	3%
Título de Diplomado	6%
Título de Técnico	8%
Título de Bachiller	10%

14.6. Manejo de Programas (15 puntos)
Se evaluará de la siguiente forma:

Años experiencia	Porcentaje
Menos de 1 programa	0%
De 1 a 2 programas	5%
De 3 a 4 programas	10%
De 5 programas en adelante	15%

Debe de demostrar un manejo de al menos un 60% en los programas a considerar.

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la **FCACR** o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,

Jonathan Carvajal Gorgona
Presidente FCACR.

Federación Central de Ajedrez